

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONCEPTO	EXPT.E	EJERCICIO	LIQUIDACIÓN	IMPORTE
06042591P	RAMÍREZ MARTÍN-CASERO, JESÚS E.S.-1263/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	126306	2007	20071382	1.792,44
70570331Y	REDONDO GUTIERREZ, PEDRO JULIAN E.S.-1004/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	SANCIONES	100406	2007	20071360	6.139,00
70570331Y	REDONDO GUTIERREZ, PEDRO JULIAN E.S.-1004/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	100406	2007	20071382	461,54
04583500Z	REDONDO MEDINA, JACINTO E.S.-1214/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	SANCIONES	121406	2007	20071360	24.821,00
04583500Z	REDONDO MEDINA, JACINTO E.S.-1214/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	121406	2007	20071382	3.619,00
B45517539	RENTAS AGROGANADERAS, T.I.M. S.L. ESV.-147/2006 ACUMULACIÓN RESIDUOS SOLIDOS SOBRE EL TERRENO	SANCIONES	14706	2007	20071360	240,00
08477253M	RODRIGUEZ GALLARDO, JUANA E.S. 394/06/BA OCUPACIÓN Z. SERVIDUMBRE Y P. ARYO. CHARNECA	SANCIONES	B39406	2007	20071360	240,00
G06473508	SACYR S.A.U.-OBRA YPRO S.L.L. E.S. 458/06/BA EJECUCIÓN OBRAS Z. D.P.H. Y POLICÍA ARYO. PEDREGOSA	SANCIONES CONTABLES	B45806	2007	20071360	600,00
50941679Z	SANCHEZ ROMERO, JOSE MARIA E.S. 280/06 POR EJECUCION OBRAS D.P.H. RIO AMARGUILLO	SANCIONES	28006	2007	20071359	240,00
08752245D	SCHLEGAL IGLESIAS, MARIA E.S. 451/06/BA ACTUACIONES ZONA POLICIA ARYO. GARANDINA	SANCIONES CONTABLES	B45106	2007	20071361	240,00
70628796M	SERRANO GARCIA, MARIA PETRA E.S.21/2-07 CONSTRUCCION INSTALACIONES TERRENOS EXPROPIADOS	SANCIONES CONTABLES	21/207	2007	20071361	12.000,00
70566801H	SOBRINO ALMANSA, PETRA E.S.-1015/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	SANCIONES	101506	2007	20071358	11.515,00
70566801H	SOBRINO ALMANSA, PETRA E.S.-1015/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	101506	2007	20071382	1.038,70
B13392576	TRIGALES VERDES, SL. E.S.-1066/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	SANCIONES CONTABLES	106606	2007	20071361	13.113,00
B13392576	TRIGALES VERDES, SL. E.S.-1066/06/CR/TR-DETRACC. NO AUTORIZADA AGUAS P. SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	106606	2007	20071382	1.086,80
05570274L	UREÑA RAEZ, FRANCISCO E.S.-1073/06/CR/TR-APERTURA POZO Y APROV. AGUAS P. SUBTERRANEAS	SANCIONES	107306	2007	20071358	6.257,13
05570274L	UREÑA RAEZ, FRANCISCO E.S.-1073/06/CR/TR-APERTURA POZO Y APROV. AGUAS P. SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	107306	2007	20071382	104,00
50161900G	YUSTE RODRIGUEZ, JUAN JOSE E.S. 139/07 POR APERTURA DE POZO	SANCIONES CONTABLES	13907	2007	20071362	500,00

N.º DE LIQUIDACIONES NO TRIBUTARIAS: 55.

76.124/07. **Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de Actas de Ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de Abastecimiento a Ciudad Real y Puertollano. Trazos de Puerto Lápice-Casa Bolote-Ciudad Real-Puertollano. Emergencia para abastecimiento a Argamasilla de Calatrava. Términos municipales de Argamasilla de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava y Corral de Calatrava (Ciudad Real).**

El Real Decreto 1419/2005, de 25 de noviembre, por el que se adopta medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en la cuenca hidrográfica del Guadiana, determina en su artículo 6, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, las actuaciones aprobadas al amparo de este Real Decreto, lleva implícita la utilidad pública, a los efectos de ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la urgente necesidad de la ocupación.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar los próximos días: 29 de enero de 2008, a las nueve horas treinta minutos y doce horas, en el Ayuntamiento de Caracuel de Calatrava (Ciudad Real), 30 de enero de 2008, a las nueve horas treinta

minutos y doce horas, y 31 de enero de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), 31 de enero de 2008, a las doce horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) y 31 de enero de 2008, a las trece horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Cañada de Calatrava (Ciudad Real). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerle acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra puesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 4 de diciembre de 2007.-El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

76.390/07. **Resolución del Ministerio de Medio Ambiente sobre notificación de acuerdos de reintegros por cantidades indebidamente percibidas.**

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Subdirección General, por lo que se hace saber lo siguiente:

Que por resoluciones individualizadas de la señora Subsecretaria por delegación de la señora Ministra se les declara deudores a la Hacienda Pública por las cantidades que a cada uno se imputa en la citada Resolución.

Que los expedientes que dan origen a la presente Resolución se encuentran en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio Medio Ambiente, sito en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 4.ª planta, 28003, Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Sra. Ministra, en los términos establecidos en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ingreso del reintegro: Para realizar el ingreso del reintegro deberán ponerse en comunicación con el Área de Habilitación y Retribuciones de la Subdirección General